



DATOS REGISTRALES

Nombre: KABUN

Provincia marítima de ALICANTE

Distrito marítimo DENIA

Folio 2/ 2022 Lista 7

Matrícula anterior - Distrito marítimo

Año de Inscrip.: 2022

Fecha de Abanderamiento: 15/02/2022

Nación de procedencia: BELGICA

Patente de Navegación Nº:

Fecha de expedición:

IDENTIFICATIVOS

Distintivo de llamada:

MMSI:

Distintivo E.A.V.:

Indicativo de matrícula: 7ª AT-6-2-22

N.I.B.: 463797

CLASIFICACIONES

Clasificación SOLAS: III / Q /

Tipo de embarcación: RECREO Y DEPORTIVAS

Subtipo de embarcación: RECREO A MOTOR

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

DIMENSIONES			TONELAJE			
Eslora	Manga	Puntal	T.R.B.:	T.R.N.:	G.T.:	N.T.:
6,5L	2,55		4,70			

CONSTRUCCIÓN

Astillero: REC BOAT HOLDINGS, LLC D/B/A FOURWINNS

País de construcción:

Año de construcción: 2017

Marca: FOUR WINNS

Modelo/Tipo de embarcación: MU

Nº de serie de casco: US-PFWMU037H617

Material de casco: P.R.F.V.

Desplazamiento (Tons):

Número máximo de personas a bordo: 10

Carga máxima (Kgs): 868,000

Potencia máxima: 285 KW

MOTORES INSTALADOS

Velocidad máxima:

Clase Marca - Modelo

Nº Serie

Año const.

Potencia KW / CV Autonomía

P.P.I.F.B. MERCUISER-5.5L ALPHA

2A503641

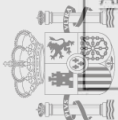
184.00 / 250.24

TITULARES REGISTRALES

Armador/Propietario	Apellidos y Nombre / Denominación empresa	Porcentaje de propiedad
***5381**	RAMON PONS OCTAVIO	100,00 %

Armador/Explotador	Apellidos y Nombre / Denominación empresa	Modalidad	Fecha fin

Observaciones:



HOJA DE ASIEN TO - COPIA CERTIFICADA ACTUALIZADA

FIRMADO

Registro de DENIA		
LISTA	LIBRO	PÁGNA
7	66	1

Matrícula : 7ª AT-6-2-22

Notas Marginales	Orden
Abander.- Insc. Def.	1 Expediente 2022-222-96 DENIA, a 15 de febrero de 2022.
	<p>Los datos consignados reflejan la situación administrativa del buque/embarcación en la fecha indicada. Tiene carácter puramente administrativo y los datos que figuran en él no prejuzgan cuestiones de propiedad, cumplimiento de contratos y en general, cuantas cuestiones de naturaleza civil o mercantil puedan suscitar respecto a los buques/embarcaciones.</p> <p>Don/Doña MANUEL BARREIROS FORMOSO JEFE DEL REGISTRO DE BUQUES DEL DISTRITO MARÍTIMO DE DENIA</p> <p>DENIA, a 15 de febrero de 2022, a las 10:04</p>

10

20

30

40

50

FIRMADO por : JOSE ANTONIO PEREZ MARTINEZ. A fecha: 15/02/2022 01:55 PM
 Número de registro: REGAGE22s00003889335. A fecha: 15/02/2022 01:56 PM
 Total folios: 3 (2 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOW025B72E108EF7492B334B0F2
 Verificable en <https://sede.mitm.gob.es>

MINISTERIO
 DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
 Y AGENDA URBANA



CERTIFICADO DE
CERTIFICATE OFREGISTRO ESPAÑOL
SPANISH REGISTRYPERMISO DE NAVEGACIÓN
EMBARCACIONES DE RECREO

Fecha de Validez: 15/02/2027

N.I.B: 463797

Nombre		Indicativo de matrícula	Marca	Modelo	Número Serie
KABUN		7ª AT-6-2-22	FOUR WINNS	MU	US- PFWMU037H617
Material casco	Propulsión	Combustible	Eslora (ISO)	Categoría Diseño/Zona de navegación	
P.R.F.V.	Intrafueraaborda		6,5	C /	
Año construcción	Nº de motores	Nº máximo de personas a bordo		Titulación mínima requerida	
2017	1	10		PATRON DE NAVEGACION BASICA	
Propietarios	Apellidos y nombre	Domicilio		Número (*)	Nacionalidad
1.	RAMON PONS OCTAVIO	C/ EN SANZ, 12-3-6 (VALENCIA)		(1) 24353812D	ESPAÑA

(*) 1. D.N.I., 2. N.I.F. 3. Pasaporte, 4. Tarjeta de identidad de extranjero (R.D. 1435/2010 de 05.11.10, B.O.E. nº 269 de de 06.11.10).

1. Este documento autoriza la navegación de la presente embarcación. El mismo deberá encontrarse a bordo de la embarcación en navegación, junto con la titulación del patrón, certificado de navegabilidad y seguro de responsabilidad civil en vigor.

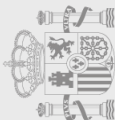
2. El certificado de registro español debe ser renovado por periodos de cinco años por la persona que figura como propietario en el registro de buques, solicitando su renovación en el plazo de tres meses con anterioridad a la finalización de la validez del certificado. La no renovación del mismo supondrá su cancelación de oficio.

3. Cualquier variación de los datos, así como la transferencia de titularidad deberá ser comunicada a un Distrito Marítimo que emitirá, en su caso, el nuevo certificado.

Observaciones: El patrón será el responsable de navegar dentro de la zona que corresponda de acuerdo con las características de la embarcación, del equipo instalado a bordo y de la titulación que posea.

Denia, a 15 de Febrero del 2022.

El Jefe de Registro de Buques.





MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA MARINA MERCANTE

Subdirección General de Seguridad,
Contaminación e Inspección Marítima

RAMON PONS OCTAVIO
C/ EN SANZ, 12-3-6
46001 VALENCIA-VALENCIA

Alicante, 21 de Febrero de 2022

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE MMSI
BUQUE: **KABUN / 463797 (4,7TRB)**
MATRÍCULA: 7ª AT-6-2-22

Le comunicamos que al buque del "asunto", le ha sido asignado el número de Identificación del Servicio Móvil Marítimo (MMSI):

225995133

Una copia del mismo se mantendrá a bordo del buque a disposición de las Autoridades Marítimas que lo soliciten.

Una vez programada la Radiobaliza con este número, si es su caso, deberán remitir a la Administración Marítima la hoja de Registro y Programación.

La Autoridad Marítima

PAULA SAIZ CALVO



FIRMADO

ESPAÑA



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

LICENCIA DE ESTACION DE BARCO
LICENCE DE ESTATION DE NAVIRE
SHIP STATION LICENCE

LICENCIA Nº 64874

VALIDO HASTA: INDEFINIDA

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre (B.O.E. núm. 261, de 1 de noviembre) y con el artículo 18 del Reglamento de Radiocomunicaciones anexo a la Constitución y al Convenio Internacional de Telecomunicaciones vigente, se autoriza por la presente a utilizar los equipos de radiocomunicaciones en las condiciones que se describen a continuación:

(1) NOMBRE DEL BUQUE	(2) DISTINTIVO/ MMSI	(3) GT / ESLORA	(4) TITULAR DE LA LICENCIA	(5) AREAS DE NAVEGACIÓN AUTORIZADAS
KABUN		4,7	RAMON PONS OCTAVIO	RECREO ZONA 5
	225995133	6,5		

Nº EQ	TIPO DE EQUIPO	MARCA Y MODELO	POTENCIA	CLASES DE EMISIÓN	BANDAS DE FRECUENCIAS AUTORIZADAS*
	(6) TRANSMISORES				
1	(7) DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO Y OTROS EQUIPOS RTF VHF PORT. NO-SOLAS	PLASTIMO / SX-350	1/3 W	16KOF3E	156-158 MHZ(V)

Salvo indicación expresa, sólo se autorizan las frecuencias atribuidas por la UIT al Servicio Móvil Marítimo.

* Equipo habilitado para LRIT.

Autoridad que expide la Licencia
EL CAPITÁN MARÍTIMO

PAULA SAIZ CALVO

Lugar/Fecha
ALICANTE a 24 de Marzo del 2022

Sello/Firma:

FIRMADO por : Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. A fecha: 29/03/2022 09:15 AM
Número de registro: REGAGE22s00009855701. A fecha: 29/03/2022 09:15 AM
Total folios: 2 (1 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOW025C8BA661477519FE5DDE47
Verificable en https://sede.mtma.gob.es

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



NOTAS IMPORTANTES:

- 1) La Licencia de Estación de Barco (LEB) es un documento obligatorio para todos los buques que instalen algún equipo transmisor de radiocomunicaciones.
- 2) La LEB debe radicar en lugar fácilmente visible y convenientemente protegido de la estación radioeléctrica.
- 3) La LEB sólo ampara los equipos transmisores con las características y frecuencias que figuran en la misma. La instalación de equipos transmisores no autorizados está totalmente prohibida.
- 4) La LEB tiene para los buques nacionales, la siguiente validez:

TIPO DE BUQUE	VALIDEZ MÁXIMA
<ul style="list-style-type: none">• Carga mayores de 300 GT• Pasaje (todos)• Pesca mayores de 24 metros (todos)• Servicios de puerto (T)	5 años
<ul style="list-style-type: none">• Resto de buques	INDEFINIDA

- 5) El Operador del buque o sus representantes autorizados deberán solicitar una nueva Licencia, cuando:
 - a) Se instale algún equipo transmisor de radiocomunicaciones por primera vez.
 - b) Finalice su periodo de validez.
 - c) Se cambie algún equipo transmisor y se instale otro de diferente marca y/o de diferentes características del que ya figuraba en la Licencia.
 - d) Cuando varíen alguna de las características del buque para el que fue expedida.
 - e) Cuando cambie de propietario.
- 6) El/los operador/es de radiocomunicaciones deberán mantener el secreto de las comunicaciones.

MOTIVO: VARIACION EN LAS INSTALAC. RADIOELECTRICAS**OBSERVACIONES:**